



RESOLUCION No. 306-AD-90

Lima, 07 de MAYO de 1989

Visto el Oficio N°067-FPC-90, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo ;  
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su deportista Alfredo Castillo Kruger y Sra. Aurelia Castillo de Barrios (Acompañante), puedan viajar del 9 de Mayo al 9 de Noviembre de 1990 a la ciudad de Topeka, Kansas -USA, a recibir un PLAN DE REHABILITACION por el accidente que tuviera en una Competencia Internacional que se realizó en Octubre 1989 en nuestro País, defendiendo los Colores Patrios ;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados ;  
De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo para que su deportista ALFREDO CASTILLO KRUGER y Sra. AURELIA CASTILLO DE BARRIOS (Acompañante), viajen a la ciudad de Topeka, Kansas-USA a recibir un PLAN DE REHABILITACION que se realizará del 9 de Mayo al 9 de Noviembre de 1990.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje NO AFECTARA el Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo ni del IPD. Asimismo, NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF  
EBV/rrv



GERALDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del Consejo Nacional de Deporte

Antecedentes Res. N° 306-AD-90

07.05.90

# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

Lima, 3 de Mayo de 1990

OFICIO N° 067-FPC-1990



Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados del Instituto  
Peruano del Deporte  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo a la vez que agradecerle se sirva tramitar con carácter de muy urgente la RESOLUCION de viaje en favor de nuestro Crédito Nacional ALFREDO CASTILLO KRUGER, quien viajará a los Estados Unidos de Norteamérica a un PLAN DE REHABILITACION de grave accidente que tuviera el 12 de Octubre de 1989. El irá acompañado de su hermana la -- Sra. Aurelia Castillo de Barrios.

TRAMITAR  
EXONERAR  
c.c. cremer  
11.5.90

Adjunto a la presente le hacemos llegar los siguientes documentos:

- ALFREDO CASTILLO KRUGER  
Calle 22 N° 309  
Urbanización Corpac  
SAN BORJA
- AURELIA CASTILLO DE BARRIOS  
Calle 22 N° 309  
Urbanización Corpac  
SAN BORJA
- Certificados Médicos
- Otros extendidos por los médicos que recomiendan su tratamiento en el extranjero
- Copia de FAX N° 4516-41
- Presupuesto Económico

Ellos estarán viajando el día <sup>Miércoles</sup> ~~Lunes~~ 9 de mayo (en la noche) y retornarán el 9 noviembre de 1990.

A la espera de su pronta respuesta y esperando nos disculpe por el poco tiempo que tenemos para este trámite, que se presentó a última hora, quedamos de usted.

Muy atentamente,

Jenny Samanez de Testino  
Vice-Presidente de la F.P.C.

Guillermo De Vivanco Roca Rey  
Presidente

c.c. Archivos correlativos.

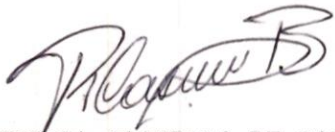
# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

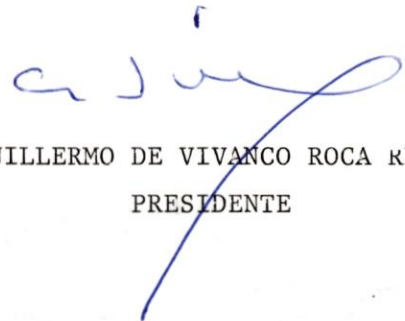
## CARTA COMPROMISO DE RETORNO

YO GUILLERMO DE VIVANCO ROCA REY, CON L.E. 08802484 REPRESENTANTE DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO Y LA SRA. AURELIA CASTILLO DE BARRIOS, CON LIBRETA ELECTORAL N° 29460123 ACOMPAÑANTE DE NUESTRO CREDITO NACIONAL ALFREDO CASTILLO KRUGER, NOS COMPROMETEMOS A RETORNAR AL PAIS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL OFICIO N° 067FPC-3-5-90, PARA LO CUAL FIRMAMOS DANDO VERACIDAD A LA PRESENTE.

Lima, 3 de mayo de 1990



AURELIA CASTILLO DE BARRIOS  
ACOMPAÑANTE



GUILLERMO DE VIVANCO ROCA REY  
PRESIDENTE

FPC/GDV/ACDB

zsju-1990

c.c. Archivos correlativos

-----



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Se adjunta Certificado # 259.90  
de fecha 26-02-90



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que describe:  
CERTIFICA - -

Que el joven ALFREDO CASTILLO KRUBER. Ha sufrido TEC grave Complicado que motiva Craneotomía de Urgencia: - Al momento presenta al momento hemiparesia derecha: Trastorno de lenguaje y deterioración de campo visual - El paciente requiere evaluación de TAC y RM, este último estudio sólo se hace fuera del país para de tener Conductas Terapéuticas de Rehabilitación.

Arequipa, 11 abril 1990.

*Cristóbal Torres*

Cristóbal Torres M.C.

NEUROLOGIA - NEUROQUIRUGIA

Campo Médico Cayma N° 8

HOSPITAL HONORIO DELGADO DE AREQUIPA

No. ....

CERTIFICADO DE SALUD (Válido por un año)

Fecha de vencimiento .....

CARNET SANITARIO      TRABAJO      ESTUDIOS      OTROS

*Rosa Aurelia Castillo de Barrios* .....

Edad *28* ..... Sexo *F* ..... Estado Civil *Casada* .....

Lugar de Nacimiento : *Tacna* .....

Tiempo de Residencia en Arequipa : *20 años* .....

Medidas Vitales      Talla *1.53*      Peso *52 kg* .....

Pulso *80 x*      P.A. *120/80* .....

EXAMEN MEDICO :

Anamnesis : .....

Examen Clínica : .....

Conclusiones : ..... *NORMAL* .....

GRADO DE APTITUD (Marque con una X lo que corresponda)

COMPLETA

LIMITADA

(no demande esfuerzo exagerado)

RECOMENDACIONES :

Exámenes Auxiliares : .....

Consultas : .....

Fecha : .....

FIRMA DEL MEDICO



G.M.P.

# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

## PRESUPUESTO ECONOMICO

- 2 pasajes LIMA-MIAMI-LIMA  
Han sido donados por AEROPERU, pero se necesita la RESOLUCION para la liberación de los impuestos de Signos de Aviación.
- Alimentación y Estadía: Será cubierto por sus familiares en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Se calcula que los gastos del tratamiento de ALFREDO CASTILLO KRUGER ascienden a la suma de US\$/. 23,000.00 dólares; los cuales no afectarán para nada el PRESUPUESTO DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO, ni del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

Nuestro Deportista y su acompañante viajarán con RECURSOS PROPIOS.

Lima, 4 de Mayo de 1990



Jenny Samanez de Testino  
Vice-Presidente



Guillermo De Vivanco Roca Rey  
Presidente

c.c. Archivos correlativos  
zsju-1990  
-----





Medical Group, PC

3425 S. Clarkson, Englewood, CO 80110 303-789 8220

Fax: 303-789-8357



Affiliated with  
Craig Hospital

T.E. Balazy, M.D.  
M.P. Cilo, M.D.  
S.F. Hsu, M.D.  
D.P. Lammettse, M.D.  
I.S. Lang, M.D.  
R.A. Lueck, M.D.  
R.R. Menter, M.D.  
A.H. Weintraub, M.D.

April 27, 1990

American Embassy  
c/o Martin Mares  
Lima, Peru

FAX NO.: 4516-41

Re: Alfredo Castillo

Dear Mr. Mares:

Alfredo Castillo is a 24 year old gentleman who sustained traumatic brain injury following a bicycling accident on October 12, 1989. He has sustained physical, communicative and cognitive deficits as a result of this injury. His family has made special arrangements for Mr. Castillo to be seen at Craig Hospital in Denver, Colorado for a complete neurological rehabilitation evaluation. I expect this evaluation to take approximately two to three weeks. He most likely will receive further treatment of his disability in Topeka, Kansas where he would be closer to his family.

Mr. Castillo and his family appreciate the support of the American Embassy in this matter.

If there are any further questions, please feel free to contact me.

Sincerely,

Alan H. Weintraub, M.D.  
Medical Director, Head Injury Treatment Program  
Craig Hospital

cc: Dr. Huaman  
5801 Eubank N.E., Apt. 284  
Albuquerque, N.M. 87111

hg